

BAQUEDANO, 25 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1060

VISTOS:

1. Memorando N° 96 de fecha 25 de mayo de 2009, emitido por el Coordinador de Educación
2. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L. Nro. 1/1992, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. El Decreto Ley Nro. 779, sobre uso y circulación de vehículos fiscales
4. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** el uso del vehículo Municipal mini bus Mercedes Benz placa patente WJ - 9560, para trasladar a los docentes de la Comuna de Sierra Gorda que asistirán a una capacitación del Programa EGO, el día 25 de mayo de 2009, desde las 18:00 hrs. hasta las 24:00 hrs. Tramo: Baquedano - Calama .
2. **DESIGNESE** como conductor del vehículo placa patente WJ-9560 al trabajador señor Juan Berrios Gatica; R.U.T. N° 16.349.626-7.
3. **PAGUESE** al conductor señor Juan Berrios Gatica las horas extraordinarias efectivamente trabajadas, de acuerdo a la legislación vigente.
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Personal, Control y Área Traspasada de Salud, para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)

RMP/GJL/nvr.

DISTRIBUCIÓN:

- COORDINACION SALUD
- PERSONAL SALUD
- CONDUCTOR
- ARCHIVO